



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., AGOSTO 31 DE 2021

EXPEDIENTE Nro. 2018-00466

Señor Juez :

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario
procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso
de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS:

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	5.500.000,00	✓
Agencias en derecho en segunda instancia		
Registro Fl... 122.....	47.000,00	✓
Arancel		
Póliza Judicial.....		
Honorarios Secuestre.....		
Valor Publicaciones.....		
Honorarios Perito.....		
Gastos del proceso		
Expensas de notificacion ...	38.890,00	✓
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	5.585.890,00	

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA
PESOS MONEDA CORRIENTE

JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ, D. C.

- 7 SEP. 2021

EN EL DESPACHO HOY

Agichicou Costa
4 ohs (2)

JOSE ELADIO NIETO GALEANO
(Secretario)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

22 OCT. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018 - 00466 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaría se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Por secretaría remítase el proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad, para lo de su cargo, pues este despacho perdió competencia para seguir conociendo del mismo.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy	la hora de las 8:00 am
25 OCT. 2021	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	